

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Informa:

SE CONCEDEN LOS PREMIOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS LOCALES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2015

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) convocó en 2015 la **cuarta edición del Concurso de buenas prácticas locales contra la violencia de género**, con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y reconocer las actuaciones más eficaces e innovadoras en este ámbito.

Han resultado premiadas las siguientes nueve buenas prácticas locales:

ÁREA 1 (Sensibilización):

- Ayuntamiento de **Baiona**, por su buena práctica "*Programa Irene de Información, Formación y Prevención de la Violencia Sexual en Jóvenes y Adolescentes 2014-2015*".
- Ayuntamiento de **Alcobendas**, por su buena práctica "*Programa de Prevención de la Violencia de Género dirigido a la Comunidad Educativa: "Pon Fin a la Violencia de Género"*".
- Ayuntamiento de **Cázar de Cáceres**, por su buena práctica "*Hacia el buen trato desde la acción comunitaria en Casar de Cáceres.*"

ÁREA 2 (Atención y apoyo):

- Ayuntamiento de **Fuenlabrada**, por su buena práctica *“Programa municipal de atención integral a mujeres víctimas de violencia”*.
- Ayuntamiento de **Laracha**, por su buena práctica *“Centro de información a las mujeres”*.
- Ayuntamiento de **Bellreguard**, por su buena práctica *“Protocolo de actuación ante los casos de violencia de género del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Bellreguard”*.

ÁREA 3 (Detección y coordinación):

- Ayuntamiento de **Ortigueira**, por su buena práctica *“Protocolo municipal de coordinación interinstitucional contra la violencia de género”*.
- Ayuntamiento de **Almonte**, por su buena práctica *“Programa mujer, menor, servicios de asistencia social (PROMMESAS)”*.
- Ayuntamiento de **Plasencia**, por su buena práctica *“Coordinación institucional contra la violencia de género”*.

Esta iniciativa se lleva a cabo en virtud del convenio suscrito entre la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y la FEMP por el que se canaliza una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 para la realización de actuaciones relacionadas con la lucha contra la violencia de género en el ámbito local.

Con estos premios a las buenas prácticas de las entidades locales se pretende visibilizar los esfuerzos locales, y promover su réplica, como prácticas exitosas, que contribuyen a la construcción de una sociedad libre de violencia de género.

Más información en:

<http://www.violenciagenero.mssi.gob.es/sensibilizacionConcienciacion/premios/premiosBuenasPracticas/home.htm>

14 de enero de 2016

